



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00894087-UNC-ME#FD - licencia Liliana Rita Rocchi

VISTO

El EX-2024-00894087-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. **Liliana Rita ROCCHI** (Legajo 42634), entre el 02 de noviembre de 2024 y hasta el 16 de noviembre de 2024 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante y el certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes a N° 3 y 6 de orden, y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que la Prof. **Liliana Rita ROCCHI** (Legajo 42634) registra en esta Unidad Académica un cargo interino, de Profesora Ayudante “A” con dedicación Semiexclusiva (C.118) en la asignatura “Derecho Privado III”, Cátedra “A”, en la carrera de Abogacía, conforme RHCD N° 132/2024.

Que por RD N° 1578/2024 se dispuso registrar la prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Profesora **Liliana Rita ROCCHI** (Legajo 42634) entre el 05 de octubre de 2024 y hasta el 01 de noviembre de 2024 inclusive en el cargo que registra en esta Unidad Académica.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. **Liliana Rita ROCCHI** (Legajo 42634), entre el 02 de noviembre de 2024 y hasta el 16 de noviembre de 2024 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil; elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.-